

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Departamento
Administración y Finanzas
MBD/ZKA/PBJ/RCF/JVY/CTF

REF: AUTORIZA GASTO/PAGO PASAJES AEREOS INTERNACIONALES A BECARIOS A OIM COMO SE INDICA (FACTURAS N° 88,89,90,91 Y 92/2012).

RESOLUCIÓN EXENTA N° **6194**

SANTIAGO, **20 DIC 2012**

13753

VISTO:

La Ley N°16.746, Ley N°20.557 de Presupuestos del Sector Público, Decreto (E) N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974, Ley N° 19.886, su Reglamento y modificaciones, Decreto Afecto Educación N°222/10, Resolución N°1600 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Las resoluciones exentas N° 923 del 22.03.2010 y N° 2492 del 15.06.2010, mediante las cuales se aprueban respectivamente el "Acuerdo de Colaboración Específico entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM CHILE)" y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y la "Modificación al Acuerdo de Colaboración Específico", en calidad de instrumentos que contienen la historia fidedigna de los acuerdos pactados entre las Partes, ex antes de la dictación de la Resolución Afecta N° 52 del 06.09.2010 (Tomada razón el 26.10.2010) que aprueba los acuerdos antes citados, para los efectos de los pasajes aéreos y traslado de becarios al extranjero, de acuerdo a los Programas de Becas de CONICYT autorizados por Ley de Presupuestos del Sector Público y su modificación;
2. La cooperación mancomunada de las Partes que permite facilitar y optimizar la gestión de traslado de becarios, a cargo o bajo la administración de CONICYT; desde y hacia el extranjero, sin por ello contravenir los acuerdos vigentes que en esta materia existen con las distintas agencias de viajes en Convenio Marco, licitadas de acuerdo a la Ley N° 19.886 y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, atendido que el presente instrumento se trata de un "Acuerdo de Colaboración" que no se rige por la ley 19.886 y su reglamento;
3. La colaboración recíproca a sus fines que existe entre CONICYT y OIM, órgano que no tiene fines de lucro, calidad jurídica que configura la exención a lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, en cuanto el otorgamiento de pasajes a CONICYT para becarios no se trata de una compraventa, en este caso, por cuanto no existe lucro, ni cobro de comisiones, como asimismo, no se genera cobro de IVA, lo cual importa ahorro de costos, sin perjuicio que en determinados destinos específicos/países la OIM no proporciona pasajes por tener valores de mercado usuales, en que no ocurriría rebaja de costos de pasajes ya citada;
4. La factura exenta emanada de OIM, adjunta a la nota de esta organización, de fecha 13 de noviembre del 2012 suscritas por Maite Hiribarren - Operaciones y Movilidad de Personas OIM Chile-, cuyos números y montos se indican en el N°1 de la parte resolutive de la presente resolución;
5. La autorización que otorga esta Presidencia sobre la base de los antecedentes precedentemente expuestos a objeto se proceda al pago de los pasajes aéreos adquiridos para los becarios de CONICYT que se indican taxativamente en la parte resolutive, numeral 2 de la presente resolución;

RESUELVO:

1. Apruébase la adquisición y pago de pasajes aéreos para becarios y dependientes de los mismos, por la suma única y total de **\$51.833.609.- (cincuenta y un millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos nueve pesos)**, exenta de IVA a la OIM, Organización Internacional para las Migraciones, con representación en Chile, domiciliada en la comuna de Providencia, calle Matilde Salamanca N° 736, piso 4, RUT 59.002.150-4, según el siguiente desglose y detalle taxativo

- 1.1. Factura OIM N° C-88, de fecha 13.11.2012 por concepto de pasajes Becas Chile por un monto total de \$35.235.850.- (treinta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos).
- 1.2. Factura OIM N° C-89, de fecha 13.11.2012 por concepto de pasajes Beca CONICYT Internacional por un monto total de \$989.972.- (novecientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos).
- 1.3. Factura OIM N° C-90, de fecha 13.11.2012 por concepto de pasajes Beca Gestión Propia por un monto total de \$1.856.698.- (un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos).
- 1.4. Factura OIM N° C-91, de fecha 13.11.2012 por concepto de pasajes Beca Presidente de la República por un monto total de \$2.757.029.- (dos millones setecientos cincuenta y siete mil veintinueve pesos).
- 1.5. Factura OIM N° C-92, de fecha 13.11.2012 por concepto de pasajes Beca estadías cortas en el extranjero para Ingenieros por un monto total de \$10.994.060.- (diez millones novecientos noventa y cuatro mil sesenta pesos).

2. Téngase en calidad de listado nominativo y oficial de los becarios y dependientes beneficiados, el siguiente, sin perjuicio que en cada uno de los certificados adjuntos se encuentra el detalle de la calidad de titular de la beca y dependiente, tramo del viaje y como asimismo, el desglose del costo por persona, según factura y listado de la misma adjunto:

N	TIPO DE BECA	NOMBRE BECARIO	RUT BECARIO	N° CERTIFICADO	FACTURA
1	BECA CHILE	RODRIGO MARAMBIO GRANIC		3386	88
2	BECA CHILE	CRISTIAN VILOS ORTIZ		3409	88
3	BECA CHILE	KATHERINE ZEPEDA MORALES		3409	88
4	BECA CHILE	OSCAR CAÑETE SEPULVEDA		3428	88
5	BECA CHILE	MARIA OSSUL VERMEHREN		3431	88
6	BECA CHILE	LORENZO REYES CHAMORRO		3442	88
7	BECA CHILE	DAYANA GOMEZ ALVEAR		3442	88
8	BECA CHILE	MARIA MARIOTTI CELIS		3443	88
9	BECA CHILE	MARIA ARIZTIA SANDOVAL		3445	88
10	BECA CHILE	GABRIEL LAGOS DITTBORN		3445	88
11	BECA CHILE	MANUEL LAGOS ARIZTIA		3445	88
12	BECA CHILE	BLANCA LAGOS ARIZTIA		3445	88
13	BECA CHILE	FRANCISCO DE LA BARRERA MELGAREJO		3446	88
14	BECA CHILE	KATHERINE ROSS SILVA		3449	88
15	BECA CHILE	JOHN ROMAN PEÑA		3453	88
16	BECA CHILE	PAULA LEON ANCARES		3461	88
17	BECA CHILE	JUAN EMILIO MOYA CERDA		3462	88

N	TIPO DE BECA	NOMBRE BECARIO	RUT BECARIO	N° CERTIFICADO	FACTURA
18	BECA CHILE	CARLOS OSORIO MUÑOZ	16.011.006.2	3468	88
19	BECA CHILE	CAROLINA RUDNICK VIZCARRA		3470	88
20	BECA CHILE	ANGELICA VERGARA URRUTIA		3471	88
21	BECA CHILE	FRANCISCO RUBIO GALLEGO		3473	88
22	BECA CHILE	FABIOLA PINO MUÑOZ		3473	88
23	BECA CHILE	SAMUEL RUBIO PINO		3473	88
24	BECA CHILE	MARIA RUBIO PINO		3473	88
25	BECA CHILE	HORACIO MALDONADO LORCA		3474	88
26	BECA CHILE	LIETA VIVALDI MACHO		3475	88
27	BECA CHILE	MARIANA KREBS POULSEN		3476	88
28	BECA CHILE	BENJAMIN VARAS ARNELLO		3477	88
29	BECA CHILE	MAURICIO ROMERO VALENZUELA		3478	88
30	BECA CHILE	PABLO THOMAS RIVEROS		3479	88
31	BECA CHILE	CESAR BURGOS DIAZ		3482	88
32	BECA CHILE	MARIA ZEGERS QUIROGA		3484	88
33	BECA CHILE	ALFREDO VERGARA VIAL		3484	88
34	BECA CHILE	CECILIA MENDEZ VILLEGAS		3485	88
35	BECA CHILE	VALENTINA MARINGER MENDEZ		3485	88
36	BECA CHILE	CARLA TRONCOSO BUSTAMANTE		3486	88
37	BECA CHILE	PABLO CORTES GARCIA		3487	88
38	BECA CHILE	MARCOS CHILET BUSTAMANTE		3488	88
39	BECA CHILE	JOAQUIN LETELIER UNDURRAGA		3490	88
40	BECA CHILE	RODRIGO TORRES NUÑEZ		3491	88
41	BECA CHILE	ARIEL VIDAL DIAZ		3492	88
42	BECA CHILE	KATHERINE HASLER SANDOVAL		3492	88
43	BECA CHILE	VIOLETA VIDAL HASLER		3492	88
44	BECA CHILE	CECILIA REAL AYALA		3493	88
45	BECA CHILE	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ		3499	88
46	BECA CHILE	SUSANA ORTEGA GOMEZ		3499	88
47	BECA CHILE	CONSTANZA PEÑA BARAHONA		3501	88
48	BECA CHILE	FERNANDO ROJAS GONZALEZ		3505	88
49	BECA CHILE	MACARENA LAURIDO LARRAIN		3505	88
50	BECA CHILE	CRISTINA ROMERO NUÑEZ		3508	88
51	CONICYT INTERNACIONAL	JUAN CARLOS YAÑEZ ANDRADE		3440	89

N	TIPO DE BECA	NOMBRE BECARIO	RUT BECARIO	N° CERTIFICADO	FACTURA
52	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	CHRISTOPHER BUCKNELL RIDERELLI		3502	92
53	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	FELIPE LUCERO RIQUELME		3502	92
54	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	JORGE ALFARO MONTOYA		3502	92
55	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	GABRIEL GONZALEZ CACERES		3502	92
56	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	RAFAEL IGLESIAS ALVAREZ DE ARAYA		3502	92
57	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	CLAUDIO KUHLMANN SALAS		3502	92
58	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	ALEJANDRA GUBLER LABAYRU		3502	92
59	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	ALAN CORREA JOLLEY		3502	92
60	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	RAUL NORAMBUENA MARDONES		3502	92
61	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	MARIA THOMSEN SOLIS DEL CARMEN		3502	92
62	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA INGENIEROS 2012-2013	ERWIN DIAZ GUERRERO		3502	92
63	GESTION PROPIA	RICARDO AGUILERA ECHEVERRI		3457	90
64	GESTION PROPIA	KATHERINE BLAMEY HENRIQUEZ		3457	90
65	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	MARIA LORENA SOUYRIS OPORTOT		3459	91
66	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	MARISELA PILQUIMAN VERA		3483	91
67	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	MARITZA ROSAS MALDONADO		3494	91
68	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	FRANCISCO TAPIA ROBLES		3494	91

***Nota:** la dependiente BLANCA LAGOS ARIZTIA (certificado 3445) no posee Rut al momento de solicitar el pasaje respectivo.

Total becarios y dependientes: 68 (sesenta y ocho) personas

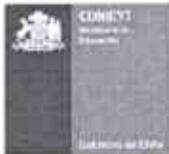
Total certificados de solicitud de pasajes: 42 (cuarenta y dos) certificados

3. El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura y el servicio prestado. Para el pago se deberá adjuntar:

i. Guía de Recepción Conforme firmada por el Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones, y

ii. Resolución totalmente tramitada que dispone el pago a la OIM,

4. Transfiérase electrónicamente la suma de **\$51.833.609.- (cincuenta y un millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos nueve pesos)**, exenta de IVA a la cuenta corriente N° 159-52426-01, Banco de Chile, del Titular OIM, RUT 59.002.150-4.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

5. Impútese el gasto, que demanda esta resolución a la cuenta 2401230, 2401221 y 2401232.

UNIDAD DE PRESUPUESTO			
FECHA	06, 12, 12	ITEM	C/COSTO
ID	206419	2401230	BEGAL CHILE
CÓDIGO	3483	2401221	BE GAL UNIV
		2401232	APOYO CONITE

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,


JOSE MIGUEL AGUILERA
PRESIDENTE

Antecedentes:

1. Copia Factura N°88,89,90,91 y 92 OIM / 2012
2. Certificados de solicitud de pasajes becarios 42 (cuarenta y dos) certificados
3. Nota OIM (Operaciones Movilidad de Personas) 09.10.2012

Distribución:

- OIM
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Compras y Contrataciones
- Oficina de Partes